

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
 Un trimestre 3 »
 Un semestre 1 50 »
 Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR
 RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportuna-
 mente, se considerarán como suscrip-
 tores.

SUSTITUTO

Se necesita uno por tener que ausentarse el propietario á tomar parte en las oposiciones.
 Informes en esta imprenta.

SUMARIO

Sección doctrinal.—De Pedagogía: Educación general.—Por la integridad de la Patria (conclusión).
Sección oficial.—Disposiciones.—Distrito universitario de Zaragoza.—De la Junta de Instrucción pública.
Crónica provincial.—Obituario.—Aviso.
Crónica general.—Libro de utilidad.
 Concurso único.
 Correspondencia.

SECCIÓN DOCTRINAL

De Pedagogía

EDUCACION GENERAL

Con la precisión y claridad que me sea posible, y sobre todo con el valor que presta la conciencia del bien, voy á tratar en este tema de encarecer en bella forma lo importante y necesario que es á los adelantos de las naciones el que las criaturas reciban la educación.

Prescindiendo de las monstruosidades que en todos los tiempos se han sostenido acerca de lo poco necesaria que resulta la educación; no ocupándome tampoco de los infinitos sofismas con los que se ha querido probar que la misión educadora estaba limitada tan sólo á leer, escribir y contar; pasando por alto, en fin, tantas y tantas barbaries como se han dicho de ella, me ocuparé sólo de los resultados prácticos que han dado los conatos de educación que desde hace algún tiempo se proporcionan.

Para probar esta verdad analicemos. Si por egoísmo se entiende el deseo natural de pro-

porcionarse la mayor suma de gozes posibles, eliminando de la vida la mayor suma también posible de penas, disgustos, cuidados y contrariedades, ¿qué penas, qué cuidados, qué contrariedades ha de aminorar una persona que no haya recibido ni aun los primeros rudimentos educativos? ¿Cómo ha de saber llevar con dignidad los reveses de la suerte, el que no ha recibido educación que levante su espíritu, y le haga superior á las miserias de la vida?

La educación general, moralmente considerada, debía ser, partiendo precisamente del egoísmo, objeto de un estudio profundo, de una predilección marcada y la primera de todas las atenciones de la sociedad.

Las multitudes han mordido desesperadamente la cadena en más de una ocasión. Groseros utopistas han creído que la sociedad podría existir sin la educación, figurándose en su necio orgullo que la humanidad no necesitaba perfeccionarse; pero una vez arrancada la venda, y cuando han comprendido que la educación general es el elemento reconstituyente, y que sin ella la vida, la sociedad y la familia son inseguras, se encuentra mucho más inexcusable aún su apatía para perfeccionar el gran edificio social.

Por mucho que se quiera prescindir de la educación, no se puede renunciar de ella. La familia es la sociedad concentrada, reducida á su más delicada esencia, y que las personas han nacido para vivir en sociedad no es cuestionable, ni puede serlo. Luego si la familia es la sociedad en pequeño, en esta sociedad es en donde el egoísmo aconseja que la virtud sea más sólida, la razón más clara y la inteligencia más cultivada; puesto que cuando un matrimonio recibe de la Providencia como fruto de su unión un hijo, no piensan lo que este hijo podrá ser

más tarde; y si para combatir una enfermedad, ya moral, ya física, es de todo punto necesario conocerla, del mismo modo para que más adelante este hijo pueda ser un abogado, un filósofo, un aguerrido general, y ser útil en todo, y para algo beneficioso en la sociedad, preciso se hace el que desde la edad de seis á doce años reciba la educación general.

JOSÉ ORNAT AZNAR
Maestro de escuela pública

Ena 3 Marzo 1910.

Manual legislativo de primera enseñanza para 1910, publicado por «La Escuela Moderna». De gran utilidad para los Maestros.
:: Precio, 1'50 pesetas. Librería de L. Pérez ::

Lema: Por la integridad de la Patria
(CONCLUSIÓN)

IV

CANTINAS ESCOLARES: Uno de los problemas pedagógicos que á nuestra vista se presenta es el que vamos á exponer.

Para la institución de dichos establecimientos no hay que recurrir al Estado, Diputación ni Municipio, sino á la *Caridad cristiana*.

Haciendo la enseñanza obligatoria y contando cada escuela con su cantina correspondiente, es innegable que multitud de hijos de obreros se verían desprendidos de las garras de la miseria y el analfabetismo no extendería su poderoso influjo para ahogar aspiraciones que los padres cifran en sus hijos.

Decía el Sr. Valladar Serrano en su discurso acerca del punto que nos ocupa: «Es evidente que la vida de nuestros más ínfimos obreros y jornaleros y la de los pequeños labradores se relacionan de un modo muy íntimo con la paavorosa y aterradora cuestión social».

«Por esto vemos—continúa—que antes, mucho antes de lo conveniente, retiran á sus hijos de la escuela, aplicándolos allí donde han de obtener algunos céntimos, que quizá representan el valor de un pan más que llevar á la boca ó un poco de aceite con que condimentar el mal compuesto guiso que da calor á sus estómagos.»

Respecto á lo últimamente expuesto, añade el Sr. Valladar Serrano que, debido á la miseria fisiológica de algunos educandos, era imposible que éstos adelantasen en el sentido psicológico.

Hechas estas manifestaciones, ¿qué corazón que sienta hondo, es decir, cristiano y caritativo, se negará á abrir las puertas y contribuir con mano pródiga en beneficio de esta institu-

ción tan necesaria como conveniente en la escuela? pero nos falta mucho que andar para llegar á la escuela ideal.

Entonces no habría niños golfos, oficiales en el sentido escolar, porque la palabra golfo no se conoce más que en la Geografía.

La sociedad que desampara á estos desgraciados seres es sobre la que recaen las consecuencias.

Toda sociedad que se precie de culta, no debe abandonar nunca á los que abandonados encuentra.—Desaparezca el egoísmo de nuestros corazones, reine en ellos el amor á nuestros semejantes y así la educación dará sus frutos, las escuelas niños educados, fortalecidos y con instrucción suficiente, para gloria y honor de la Patria.

V

JARDINES ESCOLARES: La escuela del porvenir que ha de establecerse en España ha de ser aquella que conste, además de lo anteriormente expuesto, de un jardín amplio y en condiciones para que los niños de entonces lo cultiven.

Sirven de distracción y recreo el cultivo del árbol y demás plantas jardineras, despierta el estímulo en los niños y destituye el actual sistema de juegos por lo general bárbaros.

El jardín inspira al niño amor á la naturaleza, muestra á sus sentidos la variedad de colores, la fragancia de la rosa, la suavidad de la violeta, el murmullo de la brisa entre las hojas y las ramas y, por último, dan hermosura y esplendidez á la escuela.

¿Qué mayor gozo para los escolares que el remover la humeante sopa, así que llega la hora de la comida, que ellos mismos han sembrado y recogido?

Naciones hay que, á imitación de Dinamarca, han establecido jardines en sus escuelas y hasta del cultivo de los campos públicos se han encargado los escolares.

En España tenemos la Fiesta del Arbol; pero no basta, es necesario encariñar al niño con las plantas y familiarizarle.

No entra en mi propósito señalar datos comprobativos y justificantes de este aserto, pues se haría demasiado extenso este deficiente trabajo.

VI

CAJAS DE AHORROS: Las cajas de ahorros prestan á la educación uno de sus más íntimos contactos; por ellas el niño se acostumbra á ser honrado y virtuoso, depositando allí lo que había de gastarse en vicios y diversiones que tanto minan su cuerpo y absorben su espíritu.

Se le acostumbra á ser económico, cimiento

y piedra angular del edificio social y en el cual descansan multitud de problemas de la vida, pues no hay ganancia más segura que la de las economías; á ser laborioso cual la hormiga y la abeja, amante de la familia y del trabajo, puntos capitalísimos de la vida, ya que no hay ganancia más lucida, que más satisfacción produzca, que la del fruto del trabajo, ni estado de conciencia más normal que el de aquel que ha cumplido con el deber que Dios y la sociedad le imponen; ya lo dice el aforismo: *El laborioso paga su vida, el perezoso la roba.*

VII

PERIÓDICO ESCOLAR Y LA GRADUACIÓN EN LAS ESCUELAS: Dos palabras para finalizar este plan, que, á entender de un humilde servidor, será el que rijá en la escuela ideal.—¡Ojalá fuera por el que rigiera mi escuela...

Periódico escolar, ¡gran síntesis de la labor educativa que pone de relieve las facultades del niño y la tarea del mentor de la niñez!

Un medio de que en parte desaparecieran los exámenes escolares, que... no lo digo, pues ya sabemos sus resultados.

Queréis ejercicios de redacción y composición? Ahí los tenéis; leed el periódico.

¿Queréis ortografía, concordancia, régimen y construcción? Leed el periódico y la encontrareis.

Graduación; sin ésta no puede haber sistema de enseñanza, luego hay que proceder por orden.

¿Qué sistema es el más recomendado? El simultáneo.

Pues bien, dividamos la escuela unitaria en grados de menos de 35 alumnos—que son los que indica dicho sistema—y tendremos el sistema simultáneo en ejercicio, esto es, en práctica.

Los párvulos aparte y los demás si son dos, tres ó cuatro grados, cada uno en su sala, con todas las condiciones anteriormente apuntadas.

VIII

LA ESCUELA EN ACCIÓN; SÍNTESIS: Qué conjunto más encantador formará el ver el grupo de niños en las calurosas mañanas del estío, en suaves del otoño, en las heladas y lluviosas del invierno y en las apacibles bonanzas de la primavera, dirigir sus pasos al lugar santo y venerando de la escuela, centro de educación é instrucción, de alegría y de cariño, amistad y compañerismo, donde los lazos del candor y de la inocencia unen multitud de almas buenas y sencillas, corazones tiernos y llenos de fragancia, de espíritus de ángel y cuerpos de serafines, encaminan—repito—sus pasos al venerando lugar de la escuela, donde les aguarda el pastor santo,

el apóstol de sus conciencias y el apoyo de sus corazones, con aquella sonrisa en los labios que tanto dice, que tanto enseña: el Maestro.

Qué cuadro se ofrecerá á nuestra vista, tan seductor y sublime, como la escuela en acción: allá en la plataforma la respetuosa mesa y severo sillón donde el Maestro descansa algunos momentos, ofrecen á los educandos un religioso amor y respeto; aquel orden en las evoluciones, aquella variación en los ejercicios, aquel régimen interior y aquella acción, en fin, de la escuela, en la escuela y fuera de ésta, nos presentan un cuadro grande y elocuente...

Llegan las diez de la mañana (hora de entrada) y el Maestro, preparadas de antemano las lecciones, anuncia la entrada á los escolares, los cuales entran con verdadero júbilo en el lugar de la ciencia que á ellos pertenece y del cual son señores. Momentos después se percibe el murmullo que forman multitud de vocecitas que, de rodillas en los bancos, elevan los niños al Supremo Hacedor por haberles dejado pasar con bien y poder pisar en el día presente el umbral de su casa. Terminada la plegaria, y á una señal del Maestro, los niños evolucionan y colocan de manera que queden formados en secciones ante los tabletos para la resolución de problemas; poco después, clase de lectura, con ejercicios de análisis y deducción de consecuencias sobre lo que se lee; evoluciones y ejercicios, bien en el patio ó bien en el jardín; nueva clase, Geografía por ejemplo, como de lección; cantos escolares y seguidamente escritura con ejercicios de composición y redacción acerca de los juegos ó tareas á que cada uno se ha ya dedicado; después de esto oración y salida al jardín escolar mientras está la comida y se les sirve para que repongan sus fuerzas; mientras comen, el Maestro explicará el por qué se ha de comer, cuál es su conveniencia, qué efectos trae la glotonería, qué es ser sobrio, etc., salpicada con historietas morales de inmediata aplicación.

Análoga marcha por la tarde, de manera que la variación reine en todo aprovechando las lecciones de cosas en los recreos, para que el niño no se canse y aburra... ¿pero cómo se ha de aburrir, si contamos con todos los medios de distracción y solaz?

Todo esto y algo más que entre líneas está ha podido obtener mi fantasía, mi imaginación funcionando con el fervor y la fe del que aspira á poseer tan honroso título, más que nobiliario: el de Maestro.

Si no llena los deseos apetecidos, sea juzgado con benevolencia y acogido con aprecio, pues no es otra cosa que el sueño de un Maestro en ciernes, novel, sin experiencia ni práctica, que

sería el que cumplidamente llenaría las condiciones que el trabajo pide.

Por mi parte, doy lo que tengo, no puedo más; si en algo pecho, si algo he dejado por exponer, dispensad y haced juicio sobre él, como saben hacerlo los grandes cuando juzgan y consideran el trabajo de los humildes.

He terminado; pero antes de señalar el fin á estas letras, quiero, cumpliendo las bases del concurso, hacer un resumen lo más conciso y acabado que mis pequeñas fuerzas alcancen.

Epitogo

1.º La actividad de la escuela no debe utilizarse únicamente en la escuela, sino en todas partes donde haya lugar para ello; su acción social, en síntesis, es la expuesta.

2.º El Maestro, nervio y alma de la escuela, no debe considerar terminada su misión inmediatamente después de haber terminado el trabajo escolar, pues de este modo, sí, sería un buen funcionario, pero no un apóstol consagrado á dirigir á las almas cándidas é ignorantes.

3.º La escuela española es muy deficiente en un todo y por todo; por tanto, hay que idealizarla para ver si de este modo se alcanza algo, pues ya es rancio el cantar vulgar:

«... que las piedras se quebrantan
á fuerza de darles golpes»;

por tanto, si suspiramos por su redención, tenemos que redimirnos.

4.º El Maestro ¡oh... el Maestro!; mucha cultura, mucho estudio, mucho trabajo..., para luego ¡ganar 500, 625, etc., pesetas anuales. ¡No! no más sueldos de estos; 1.500, y así el Maestro no precisará de nadie y se verá libre de clasificaciones, porque si en la Iglesia ante los ojos de Dios todos somos iguales, en la escuela ante los del Maestro debemos parecer hermanos; hasta tanto que esto no desaparezca, siempre reinará el favoritismo.

5.º Por último, la enseñanza ha de ser obligatoria y gratuita, en beneficio de la sociedad y del Maestro, estableciéndose el plan de la coeducación, sesión única, graduación, jardines, cantinas y colonias escolares, y así la escuela dará frutos sazonados y nutritivos, hombres cultos y amantes del trabajo, y el analfabetismo será tratado á zapatazos—permítase la expresión—pues...

«que no puede esclavo ser
pueblo que sabe morir.»

SANTIAGO LASO DE LA IGLESIA.
Alumno de la Normal de Salamanca

TARJETAS de visita

Librería de L. Pérez

Crónica Provincial

Según leemos en la prensa profesional, los Auxiliares de la escuela graduada aneja á la Normal de Maestros de esta capital han dirigido una circular á todos sus compañeros invitándoles á realizar una respetuosa protesta contra el artículo del Real decreto sobre escalafones que les incluye en el de las escuelas elementales.

Celebraremos que encuentre eco su pretensión y puedan conseguir sus propósitos.

Obituario

Ha dejado de existir en Zaragoza el competente y laborioso Maestro de las escuelas de la Victoria D. Rogelio Rivas, persona que gozaba en Zaragoza de generales simpatías por sus dotes de ilustración y caballerosidad.

Fué el Sr. Rivas Profesor distinguidísimo de esta Escuela Normal y nos honrábamos con su amistad franca y sincera, siendo muy querido en Huesca y grandemente sentida su marcha á Zaragoza. Tuvo siempre su firme voluntad y claro talento al servicio de cuanto pudiera beneficiar á la clase escolar y á la enseñanza, á la que rendía ve dadero culto, demostrado en múltiples trabajos y grandes iniciativas, como la de las colonias escolares, de la cual fué esforzado defensor.

Descanse en paz nuestro buen amigo y compañero; su recuerdo vivirá perenne entre sus numerosos amigos y discípulos.

EL RAMO testimonia á su apenada familia su sentimiento, especialmente á nuestros buenos amigos D. Mariano Rivas, ilustrado Maestro de Robres, y D. Clemente Rivas, celoso Secretario de Tardienta.

Aviso

Advertimos á los señores Maestros que hayan tomado posesión de sus escuelas en los últimos días que pueden cobrar el importe del material correspondiente al primer trimestre, puesto que obra en poder de los señores Habilitados, teniendo de tiempo para ello hasta fines del actual mes.

CONCURSO ÚNICO

El *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al día 4 del corriente inserta el anuncio referente á este concurso y que á continuación publicamos. Las condiciones para optar al mismo las publicamos en nuestro último número.

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Relación de las escuelas y auxiliares que existen vacantes en esta provincia para su provisión en propiedad por concurso único, con separación de clases y sueldos, que esta Junta remite al ilustrísimo señor Rector del Distrito universitario de Zaragoza para su aprobación, según lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902.

ESCUELAS	AYUNTAMIENTO A QUE PERTENECEN	SUELDO		RETRIBUCIONES		OBSERVACIONES
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
De niños						
Aragués del Puerto.....	»	625	»	125	»	»
Baldellou.....	»	625	»	156	25	»
Castejón de Sos.....	»	625	»	80	»	»
El Grado.....	»	625	»	206	25	»
Ponzano.....	»	625	»	120	»	»
Siétamo.....	»	625	»	175	»	»
Tolva.....	»	625	»	137	50	»
De niñas						
Castillazuelo.....	»	625	»	110	»	»
Castanesa.....	»	500	»	87	50	»
Auxiliares de párvulos						
Sariñena.....	»	625	»	»	»	»
Alcolea de Cinca.....	»	500	»	»	»	»
De ambos sexos						
Plan.....	»	625	»	156	25	»
Cregenzán.....	»	575	»	150	»	»
Rodellar.....	»	575	»	75	»	»
Abay.....	»	500	»	62	50	»
Abizanda.....	»	500	»	75	»	»
Albero alto.....	»	500	»	75	»	»
Arguis.....	»	500	»	75	»	»
Yo a de Sobremonte.....	Aso de Sobremonte.....	500	»	85	»	»
Nachá.....	Baells.....	500	»	100	»	»
Chibluco.....	Barluenga.....	500	»	50	»	»
Torrelabad.....	Benabente.....	500	»	45	»	»
Ayerbe de Broto.....	Bergua.....	500	»	25	»	»
Espierba.....	Bielsa.....	500	»	75	»	»
Bono.....	»	500	»	100	»	»
Burgasé.....	»	500	»	40	»	»
Sasé y Giunabel.....	Burgasé.....	500	»	40	»	Temporada.
Caladrones y Ciscar.....	»	500	»	100	»	Idem.
Asque.....	Colungo.....	500	»	50	»	»
Buerba.....	Fanlo.....	500	»	50	»	»
Gerbe y Griebal.....	»	500	»	60	»	»
Guasa é Ipas.....	»	500	»	50	»	Temporada.
Guardia.....	Hoz de Barbastro.....	500	»	62	50	»
Hoz de Jaca.....	»	500	»	35	»	»
Fornillos y Permisán.....	Ilche.....	500	»	94	»	Temporada.
Larrés.....	»	500	»	75	»	»
Lanuzá.....	»	500	»	60	»	»
Liesa.....	»	500	»	125	»	»
Linás de Broto.....	»	500	»	65	»	»
Merli.....	»	500	»	62	50	»
Pallaruelo de Monclús.....	Monrillo de Monclús.....	500	»	50	»	»
Charo.....	Muro de Roda.....	500	»	40	»	»
Nocito.....	»	500	»	70	»	»
Lúsera.....	Nocito.....	500	»	25	»	»
Olsón.....	»	500	»	40	»	»
Orna y Arto.....	»	500	»	60	»	Temporada.
Osia.....	»	500	»	40	»	»
Saravillo.....	Plan.....	500	»	75	»	»
Bestué.....	Puértolas.....	500	»	50	»	»
Escuaín.....	Idem.....	500	»	50	»	»
Otín y Pedruel.....	Rodellar.....	500	»	50	»	Temporada.
Sarsa de Surta y Paules.....	»	500	»	75	»	Idem.
Linás de Marcuello.....	Sarsamarcuello.....	500	»	50	»	»
Serué.....	»	500	»	70	»	»
Latorrecilla.....	Sieste.....	500	»	49	»	»
Torrelarribera.....	»	500	»	40	»	»
Villanova.....	»	500	»	110	»	»
Yésero.....	»	500	»	45	»	»

* * *
 || **SECCIÓN OFICIAL** ||
 * * *

Disposiciones

Entre los acuerdos tomados en la última sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública, figuran los siguientes:

Aprobar el cuestionario de las asignaturas que han de cursarse en la Escuela Superior del Magisterio.

Proponer la aprobación del proyecto de tratado de propiedad literaria con Panamá.

En la instancia presentada por la Asociación de la Librería Española, solicitando se entablen negociaciones para la celebración de un Convenio de propiedad literaria y artística con el Imperio austrohúngaro, el Consejo acordó que se abra una información por escrito acerca de la conveniencia del canje y celebración del Convenio solicitado por dicha entidad.

La *Gaceta* del día 4 del corriente publica en la parte dispositiva del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la siguiente Real orden regulando la forma en que han de verificarse las oposiciones à escuelas públicas de instrucción primaria.

Dice así:

Ilmo. Sr.: Con el objeto de evitar en lo posible la lentitud que por diferentes causas se observa en el transcurso de las oposiciones à escuelas públicas de instrucción primaria, dando ocasión à quejas fundadas y verdaderamente lamentables, denunciando abusos que perjudican los altos intereses de la enseñanza, para la que es conveniente proveer en el más corto plazo las vacantes ocurridas, à fin de que las interinidades no sean de extremada duración, y teniendo en cuenta que no es procedente dejar sin resolución tan importante asunto, hasta que por una disposición especial se regularice el sistema, tanto más cuanto que, acercándose la época de exámenes de fin de curso en los Establecimientos docentes, importa mucho que los Profesores que actúan de Jueces de Tribunales se restituyan à sus plazas.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se encarezca à todos los Tribunales de oposiciones à escuelas públicas de primera enseñanza la necesidad de activar los ejercicios, celebrando, siempre que sea posible, dos sesiones diarias, una por la mañana y otra por la tarde.

2.º Que las sesiones de ejercicios de oposición destinadas à la lectura de trabajos escritos, al ejercicio oral ó de preguntas, à la explicación de una lección del programa (en los casos que proceda), al ejercicio práctico y à los de defensa y discusión del trabajo de investigación y del programa, durarán como mínimo tres horas, sin interrupción alguna, desde que comiencen à actuar los opositores hasta que terminen.

3.º Que à los efectos del cobro de dietas de los Vocales que compongan el Tribunal, se hará constar en las actas de dichas sesiones la hora del comienzo y la del final de las mismas, para justificar la duración mínima de tres horas, que en lo sucesivo será necesario acreditar para devengar las dietas que asigna el Reglamento.

4.º Los ejercicios se verificarán sin interrupción alguna, salvo los días festivos, y toda suspen-

sión mayor de los días laborables deberá justificarse de una manera clara y satisfactoria para poder cobrar las dietas correspondientes à las sesiones anteriores.

De Real orden lo digo à V. I. para su conocimiento y demás efectos que sean procedentes. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid, 1.º de Marzo de 1910.—*Romanones*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

* * *

También anuncia la *Gaceta* del día 5 la convocatoria para las oposiciones à escuelas superiores de niños vacantes en este Distrito universitario.

Dice:

Distrito universitario de Zaragoza

Convocatoria para las oposiciones à escuelas superiores de niños vacantes en este Distrito.

Los señores aspirantes à escuelas superiores de niños, relacionados en la *Gaceta de Madrid*, fecha 4 del actual, se servirán concurrir à la Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital, à los quince días de la publicación de esta convocatoria en dicha *Gaceta*, ó à los dieciséis, si el último fuere festivo, à las nueve de la mañana, para dar principio à las oposiciones.

El cuestionario para los dos primeros ejercicios estará à disposición de los opositores en el Negociado correspondiente de la Secretaría general de esta Universidad, de nueve à doce de la mañana, ocho días antes del señalado para comenzar el primer ejercicio; debiendo advertir que si faltare à alguno ó algunos de los aspirantes cualquiera de los documentos reglamentarios, deberá ser presentado antes de empezar dicho primer ejercicio, quedando en otro caso excluidos de estas oposiciones.

Zaragoza, 21 de Febrero de 1910.—El Presidente del Tribunal, Roque Sillero.

* * *

Igualmente insertamos la convocatoria para oposiciones de escuelas superiores de niñas ya anunciadas en la *Gaceta*, para conocimiento de nuestros abonados:

Convocatoria para las oposiciones à escuelas superiores de niñas vacantes en este Distrito.

Las señoras aspirantes à escuelas superiores de niñas relacionadas en la *Gaceta de Madrid*, fecha 4 del actual, se servirán concurrir, à las nueve de la mañana, à la Escuela Regencia de la graduada de niñas, sita en la plaza de la Libertad, de esta capital, à los quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en dicha *Gaceta*, ó à los dieciséis si el último fuese festivo, para dar principio à las oposiciones.

El cuestionario para los dos primeros ejercicios estará à disposición de las opositoras, ocho días antes del señalado para comenzar el primer ejercicio, en el Negociado correspondiente de la Secretaría general de esta Universidad, de nueve à doce de la mañana; debiendo advertir que si à alguna ó algunas de las aspirantes faltare cualquiera de los documentos reglamentarios, deberán ser presentados antes de empezar dicho primer ejercicio, pues en caso contrario quedarán excluidas de estas oposiciones.

Zaragoza, 22 de Febrero de 1910.—El Presidente del Tribunal, José Riu.

(*Gaceta de Madrid* del 28 de Febrero de 1910.)

De la Junta de Instrucción pública

Esta Junta ha nombrado Maestros interinos á los señores siguientes:

D. Nicolás Alfonso Iguacel, Maestro superior, para la escuela de Lanuza.

D. Manuel Chelitz Bernad, Maestro elemental, para la de Arguis.

D. Julián Palacín Aso, Maestro elemental, para la de Burgasé.

D. Valeriano Páez Nerín, Maestro elemental, para la de Fornillos.

D. Antonio Latre Castillo, reválida elemental, para la de Guaso (sustitución)

D. José Llena Enjuanes, reválida elemental, para la de Nachà.

D. José María Blasco Salas, reválida elemental, para la de Saravillo.

D.^a Cecilia Cuello Jaime, Maestra elemental, para la escuela de Chibluco.

D.^a Carmen Bernad Nicolau, reválida elemental, para la de Bestué.

Todas estas escuelas están dotadas con 375 pesetas.

*
**

La Junta de Barcelona pidió en 28 del pasado á esta provincial los antecedentes profesionales de D. Ignacio Ruiz Lasierra, Maestro que fué de varias escuelas de esta provincia, y los de D. Manuel López Lacasta, Maestro interino que fué de Ballabriga y otras escuelas, dejando cumplimentado este servicio.

*
**

La Junta de Gerona, en 1.^o del actual, remitió el nombramiento de D.^a Teresa Casas Martín para la escuela de niñas de San Cristóbal de Tosos, y el de D. José Pons Martí, residente en Escalona, para la escuela del mismo pueblo, habiendo remitido los nombramientos á los interesados.

La misma Junta remitió el nombramiento de D. José Guasch, Maestro de Suelves, para la escuela de San Juan de las Abadesas (auxiliaría), cuyo nombramiento fué remitido al interesado.

*
**

El Inspector de primera enseñanza D. José Puig participó á la Junta el 1.^o del corriente que en dicho día salía á girar visita ordinaria á las escuelas del partido de Benabarre.

*
**

La Subsecretaría, en 26 del pasado, remitió á informe de la Junta provincial una instancia de doña Emilia González, Maestra de párvulos de Sariñena, reclamando las contribuciones á que tiene derecho; dicha instancia ha sido enviada á la Junta local de la expresada villa para que emita el informe oportuno.

*
**

La Junta quedó enterada de que el Rectorado en 2 del actual había remitido la relación de Maestras que en el pasado concurso único de Septiembre solicitaron la escuela de niñas de patronato de Coscojuela de Sobrarbe, y que dicha relación había sido enviada al Patrono por conducto del Alcalde, para que á la mayor brevedad acuerde el nombramiento.

*
**

El Rectorado, en 2 del mes en curso, declaró en el primer período de observación, por enferma, á D.^a Petra Tobeña Barba, Maestra de Adahuesca, y aprobó á la vez el nombramiento de sustituta á favor de D.^a Angela Bosor Romeo, transcribiendo esta resolución al Alcalde y á las interesadas para los efectos oportunos.

*
**

La Junta Central de Derechos pasivos de Magisterio, en sesión de 22 de Febrero último, aprobó la cuenta de la Secretaría de esta provincial correspondiente al cuarto trimestre de 1909.

*
**

La Junta provincial ha remitido al Rectorado relación de las escuelas vacantes en esta provincia que se han de proveer por concurso de ascenso.

*
**

El Rectorado de Barcelona, en 24 del pasado mes, nombró Maestra de Damos (Tarragona) á D.^a Mercedes García Fortuny, que ejerce en San Felú (Bisaurri); á D.^a Rosa Vidal, Maestra de Eresué, para la escuela de Abiol, y á D.^a Joaquina Sannau, Maestra de Laguarres, para la escuela de Maslleseus.

A los Maestros

Expedientes de jubilación, clasificación, viudedad, orfandad, devolución de descuentos, etcétera, etc. Se ofrece para formarlos, D. Bernardino Lasasa, que vive calle de Ramiro el Monje, núm. 4, piso 2.^o, Huesca.

CRÓNICA GENERAL

Libro de utilidad

Lo es indudablemente para los señores Maestros el «Registro de Contabilidad» que D. José García Alía, Maestro de primera enseñanza, acaba de publicar en Burgos.

Además de un extracto de todas las disposiciones vigentes que afectan á presupuestos escolares diurnos y de adultos, inventarios y cuentas de material, lleva unas bien dispuestas tablas en que consta lo que por *íntegro, descuento y líquido* debe figurar en los presupuestos y cuentas, según los diferentes sueldos de las escuelas.

Está hecho en forma tal que el Maestro puede llevar en él la contabilidad *por espacio de cuatro años*, y quedarse con copia de estadísticas, actas de visita de inspección y correspondencia oficial y anotar los resúmenes de matrícula y asistencia.

Trata al final varios puntos muy interesantes para los Maestros referentes á asuntos de personal.

Es un volumen de 35 por 25 hecho en hermoso papel satinado y encuadernado con toda solidez.

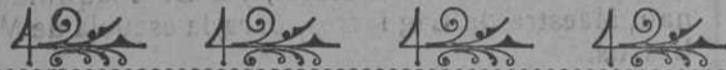
Está de venta al precio de 5 pesetas en la librería de los señores Hijos de Santiago Rodríguez, Pasaje de la Flora, 12, Burgos.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha acordado la creación de pensiones para costear estudios á los niños y niñas de las escuelas públicas que demuestran condiciones en unos exámenes especiales que

se celebrarán á la terminación del curso. Digna de alabanza es la iniciativa del Ayuntamiento de la ciudad heroica, como también digna de imitarse.

CORRESPONDENCIA

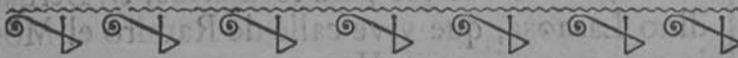
- R. M. C.—Queda hecha su suscripción.
 M. P. B.—Recibida su carta; en otro número se publicará.
 S. M. M.—Hecha la gestión; gracias por sus frases.
 J. A. P.—Queda usted suscrita por todo el año.
 A. F. P.—Si manda usted original se publicará.
 B. L. A.—Recibido el importe de su suscripción.
 T. D. C.—Debe usted escribir del mismo tema y se publicará.
 J. A. P.—Preferimos temas pedagógicos ó sociales.



De gran actualidad

AVES DE PASO

por Magdalena y Carmen S. Fuentes



PAGINAS SELECTAS

POR

Don Manuel Ibarz Borrás

Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores elogios.

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pedraza, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, «Fernanflor», «Kasabal», Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arrenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueba, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campoamor y otros escritores nacionales y extranjeros. Al pie de cada firma se ha puesto una nota biográfica para que los niños conozcan algo de los autores de las composiciones literarias.

Páginas selectas se vende à 12'50 pesetas lócená en las principales librerías.

CONTESTACIONES

AL PROGRAMA DE INGRESO EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE HUESCA

por **D. Silverio Ruiz Batista**

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Contiene las contestaciones, con toda precisión y claridad á las asignaturas de Historia Sagrada, Lengua española, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Derecho, Ciencias físicas y naturales é Higiene.

Véndese à 1'50 pesetas en la librería de Leandro Pérez y en casa del autor, carretera de Jaca.

Cartilla BASELGA

para aprender á escribir en seis días

Precio: 35 céntimos.—Librería de Leandro Pérez

El canto en las Escuelas

CONTIENE:

Cantos religiosos, patrióticos, escolares y retóricos. Himnos á la Bandera y á la Fiesta del Arbol; todos ellos sumamente sencillos é inspirados.

Un libro en 4.º español, precio DOS pesetas
 Librería de L. Pérez, Ramiro el Monje

MAPAS

Se ha puesto á la venta el de la provincia de Huesca.

PRECIO: 3 PESETAS
 Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35

EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS

— DE —

ARITMETICA Y GEOMETRIA

— POR —

D. GUILLERMO FATÁS y D. MARIANO R. NUVALA

Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos más de 300 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han tomado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios, y muchos enunciados de problemas sin resolver.

Se halla de venta en la librería de Leandro Pérez, á 3'50 pesetas ejemplar

OBRA IMPORTANTISIMA

Ciencia de la Educación

Psicología de la Educación

Organización Escolar

— POR —

D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel

OBRA NUEVA

**Anuario del Maestro
 PARA 1910**

Indispensable á todos los Maestros

344 PAGINAS ¡DOS PESETAS!

Se vende en la imprenta y librería de L. Pérez

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.